**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER
GRUPO DE CONTRATOS

**No. GS-2023/** 081207 -DESAN **UPRES- GRUCO 17.5**

Bucaramanga, 18 MAY 2023

Señor(a)
PARDO GALVIS MANUEL FERNANDO
MEDICO ESPECIALISTA EN RADIOLOGIA E IMÁGENES
Bucaramanga

ASUNTO: Carta de inicio de ejecución contrato N° 101-7-200218-23 (SFI 218)

Me permito comunicarle, que el presente contrato ya cumplió con los requisitos legales de ejecución y en consecuencia se determina como fecha para el inicio del cumplimiento del objeto del contrato el 18/05/2023.

La fecha de terminación es del día 17/09/2023

Cualquier inconveniente derivado de la ejecución del contrato, deberá ser comunicado por escrito a la Unidad Prestadora de Salud Santander, ubicada en la Calle 60 N°27-82 conucos, Teléfono 644 72 95 Ext. 7212.

Se recuerda que es obligación del Contratista registrar en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público -SIGEP-, la información de hoja de vida, de acuerdo a lo señalado en el decreto 019 de 2012.

Atentamente,

Mayor **VIVIANA PATRICIA MENDIVELSO DUARTE**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Santander

Reviso y Aprobó: CPS04 EDINSON CASTILLO GONZÁLEZ
Abogado RASES

Vº Bº: CT. JAVIER ORLANDO MARTÍNEZ CÁRDENAS
Jefe Área Administrativa

Calle 60 N° 27-82 conucos
Teléfono: 6447295 Ext. 7212
desan.upres-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co/disan

Humana

**Unidad: UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER**

LA JEFE DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER DE LA POLICÍA NACIONAL, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 00684 DEL 18-03-2022 Y EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS REFERENTES A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº 101-7-200218-23 (SFI 218)

CONTRATISTA: PARDO GALVIS MANUEL FERNANDO

OBJETO DEL CONTRATO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO MEDICO ESPECIALISTA EN RADIOLOGIA E IMÁGENES"

VALOR DEL CONTRATO: ($25.321.628,00) VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTE Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS

PLAZO: CUATRO (04) MESES.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A..

PÓLIZAS CUMPLIMIENTO N°: B-100036244 ANEXO 0 **Expedida el:** 16/05/2023

COMPAÑÍA ASEGURADORA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

PÓLIZAS RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL N°:400-89-994000006230 ANEXO 0 **Expedida el:** 16/05/2023

| Amparo | Valor asegurado | Vigencia(día-mes-año) | |
|---|---|---|---|
| | | Desde | Hasta |
| Cumplimiento del contrato | $5.064.325,60 | 16/05/2023 | 23/06/2024 |
| Calidad de Servicio | $12.660.814,00 | 16/05/2023 | 23/06/2024 |
| Responsabilidad Civil Profesiones Médicas | $100.000.000,00 | 16/05/2023 | 16/05/2024 |

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en el contrato de la referencia, se aprueba la póliza de garantía única.

Para constancia se firma en Bucaramanga, a los 18 MAY 2023

Mayor **VIVIANA PATRICIA MENDIVELSO DUARTE**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Santander

Revisado aprobó: TE Magnaly González Téllez
Abogado RASES

Elaboró: TA27 Yamile Peña Villamizar
Analista de contratos


Calle 60 N°27-82 conucos
Teléfono: 6447295
desan.upres-con@policia.gov.co
**www.policia.gov.co/disan**

VER: 4

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER
GRUPO DE CONTRATOS

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

**No. GS-2023/** 081213-DESAN · **UPRES- GRUCO 17.5**

Bucaramanga, 18 MAY 2023

Señor(a) Patrullera
YURLEIDY KATERIE ANDRADE DURAN
Responsable Servicio de Ayudas Diagnosticas ESPCO Clinica DESAN
Bucaramanga

Asunto : Notificación Supervisión contrato N° 101-7-200218-23 (SFI 218)

**De manera atenta me permito notificarlo como supervisor del Contrato No.** 101-7-200218-23 (SFI 218)**, suscrito con** al Señor (a) PARDO GALVIS MANUEL FERNANDO**, cuyo objeto es** "La prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión como MEDICO ESPECIALISTA EN RADIOLOGIA E IMÁGENES"**, para su conocimiento y con el fin de velar por el cumplimiento de lo establecido dentro de las cláusulas del contrato, logrando así los objetivos que se han trazado, el cual tiene como fecha de inicio el día** 18/05/2023 **y fecha de término el** 17/09/2023**.**

Es competencia del Supervisor, reportar inmediatamente a esta dependencia cualquier novedad que se presente dentro de la ejecución del contrato, con el fin de tomar las acciones pertinentes, so pena de incurrir en falta disciplinaria por el no cumplimiento de sus obligaciones.

**Las actividades serán ejecutadas acorde con las establecidas en la Cláusula de Supervisión del Contrato del proceso** PN UPRES DESAN CD 216 2023 **y demás obligaciones contenidas en la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018, proferida por la Dirección General de la Policía Nacional las cuales se enuncian a continuación:**

## CARÁCTER ADMINISTRATIVO

- ✓ Llevar control sobre la ejecución y cumplimiento cabal de las obligaciones asumidas por razón del contrato
- ✓ Expedir certificaciones sobre la ejecución del contrato
- ✓ Requerir por escrito al contratista cuando este no ejecute, ejecute indebida o tardíamente las obligaciones contractuales
- ✓ Informar de forma inmediata y por escrito a la dependencia encargada de contratos, cualquier anomalía en la ejecución del mismo
- ✓ Llevar control sobre la correspondencia que se produzca con el contratista

## CARÁCTER FINANCIERO

- ✓ Revisar las solicitudes de pago formuladas por el contratista y llevar el registro cronológico de los mismos al igual que de las deducciones y ajustes efectuados
- ✓ Constatar que el contratista cumpla con los requisitos para la entrega del anticipo pactado y verificar su correcta inversión (si es del caso)
- ✓ Verificar que el contrato esté debidamente soportado con los recursos presupuestales requeridos

**CARÁCTER TÉCNICO**

- ✓ Verificar la entrega de bienes, obras o servicios de conformidad con las estipulaciones contractuales, suscribiendo acta de recibo o expidiendo constancia de prestación servicio a satisfacción
- ✓ Verificar que el contratista suministre y mantenga el personal o equipo ofrecido con las condiciones de idoneidad pactadas y exigir su reemplazo cuando se estime necesario
- ✓ Certificar el cumplimiento del contrato en sus diferentes etapas de ejecución
- ✓ Controlar el avance del contrato con base en el cronograma previsto
- ✓ Verificar las condiciones técnicas de los bienes o servicios

**CARÁCTER LEGAL**

- ✓ Suscrito el contrato, verificar la constitución y aprobación de las garantías exigidas y velar durante el tiempo de ejecución del contrato, que las mismas permanezcan vigentes
- ✓ Velar por el cumplimiento de las obligaciones laborales que se generen con ocasión del contrato
- ✓ Preparar con el contratista el acta de liquidación del contrato y proyectar la liquidación unilateral del mismo, cuando las circunstancias así lo exijan. Documentos que deberá remitir a la dependencia de contratos para su revisión, ajustes y trámite que corresponda y en el que indicará, además de las generalidades propias de la liquidación, los pagos efectuados al contratista dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de finalización del plazo previsto para su ejecución, de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 00090 de 2018.
- ✓ Analizar las reclamaciones que presente el contratista y formular las recomendaciones a que haya lugar
- ✓ Solicitar la imposición de multas por incumplimiento de obligaciones contractuales y determinar su tasación
- ✓ Emitir concepto por escrito sobre la viabilidad, conveniencia y pertinencia de la adición del contrato, su prórroga, modificaciones, suspensiones, cesiones, emitiendo el concepto técnico que le corresponda. allegándolo con una antelación no inferior a cinco días hábiles de la fecha de vencimiento del plazo de ejecución del contrato

Igualmente se debe hacer llegar al Grupo de Contratos mensualmente (en los cinco primeros días de cada mes) los siguientes documentos:

- ✓ Informe de supervisión – 2BS-FR-0019 y Anexos según corresponda (Comunicaciones oficiales)
- ✓ Copia de la planilla pago Salud, Pensión y ARL

Atentamente,

Mayor **VIVIANA PATRICIA MENDIVELSO DUARTE**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Santander

Calle 60 N° 27-82 conucos
Teléfono: 6447295 Ext. 7212
desan.upres-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co/disan